MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
MCAL. ESTIGARRIBIA ENTRE PA'I FARIÑA Y CURUPAYTY
TELEFAX: 0544 320011 – E-MAIL: MUNISJN@HOTMAIL.COM
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCION Nº 28/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "ALFA INFORMATICA" LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO.----------

San Juan Nepomuceno, 03 de Septiembre de 2012.-

VISTO : El Llamado de Mantenimiento de Equipos Informáticos realizado por la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, bajo el tipo de Contratación Directa Nº 05/2012. El acta de apertura de ofertas, correspondiente al Acto Público de ofertas realizado en el local de la municipalidad, a las 08:15hs.----------
Planilla de Comparación de Precios y el Dictamen del Comité de Evaluación de fecha 03/04/2012.----------

CONSIDERANDO : Que, la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, requiere de los servicios de Mantenimiento de Equipos Informáticos para el desarrollo de las actividades de la Municipalidad.----------

Que, el llamado para el Mantenimiento de Equipos Informáticos, se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones, Ejercicio Fiscal 2012.----------

Que, se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, en el **Rubro 240 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACION** del Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, Año 2012.----------

Que, el Comité de Evaluación ha presentado Dictamen favorable con respecto a la oferta presentada por la Empresa **"ALFA INFORMATICA"**, que se ajusta a las condiciones legales, económicas y técnicas, además de presentar la oferta mas baja tiene calificación necesaria para ejecutar el trabajo.----------

Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

R E S U E L V E:

ART.1º. ADJUDICAR a la Empresa *ALFA INFORMATICA,* por un monto de ***GS. 10.030.000 (DIEZ MILLONES TREINTA MIL),*** para los servicios de Mantenimiento de Equipos Informáticos.----------

ART. 2.º Anotar, Registrar, Notificar, y cumplido archivar.----------

Marcelo Fariña Sosa
Secretario General

Adriano Reyes Rodríguez
Intendente Municipal
San Juan Nepomuceno